



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00095848- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Prosecretario de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas, Cr. Francisco Javier Gatti, solicitando la baja de bienes muebles en desuso de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se dispone de bienes muebles que han sido declarados obsoletos y se encuentran en desuso;
Que el Prosecretario de Informática ha certificado la condición de rezago de los bienes citados;
Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, ha realizado las verificaciones correspondientes;
Que en función del Art. 1° de la Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior, es atribución del Decano de declarar en condición de rezago y dar de baja patrimonial a los bienes muebles; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Disponer la baja patrimonial de los bienes que se detallan en el Anexo I de la presente resolución y transferirlos a Gestión Ambiental Sustentable de la UNC para su tratamiento.

Art. 2°.- Transferir, asimismo, a Gestión Ambiental Sustentable de la UNC los bienes detallados en el Anexo II de la presente para su tratamiento, cuya baja patrimonial se dispuso por Resoluciones Decanales N° 563/2016, 1416/2015 y 447/2018.

Art. 3°.- Girar las actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio, para que registre la baja patrimonial en el Sistema Diaguita Módulo Patrimonio.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

